

II. Autoridades y personal

A. NÓMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5170 *ORDEN de 26 de febrero de 1992 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 26 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Justicia.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, l. c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 26 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Subsecretario, Fernando Pastor Lopez.

Hlmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Dirección General de los Registros y del Notariado

Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Especifico: 1.774.800. Grupo: A. Adjudicatario: Don Emilio Rodríguez de Alba Madrigal.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

5171 *ORDEN de 17 de febrero de 1992 por la que se resuelve el concurso para la provisión de un puesto de trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, convocado por la de 29 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), para funcionarios del Grupo A.*

Por Orden de 29 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), se convocó concurso para la provisión de un puesto de trabajo vacante en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes al puesto convocado,

Este Ministerio acuerda la adjudicación de dicho puesto al funcionario que figura en el anexo de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base décima de la convocatoria.

Contra esta Orden de resolución de adjudicación, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Secretaría General para los Servicios del Transporte

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Jefe Área Comunicaciones. Nivel: 28. Grupo: A. Localidad/provincia: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Consejero técnico. Nivel: 28. Ministerio: CU. Localidad/provincia: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Alfonso Bernal, Juan Antonio. NRP: 1302764146 A1407. Grupo: A. Grado: 26.

5172 *ORDEN de 17 de febrero de 1992 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, convocado por la de 29 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para funcionarios del Grupo A.*

Por Orden de 29 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), corrección de erratas «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero de 1992, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados.

Este Ministerio acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo relacionados en la convocatoria citada a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Orden.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en el punto 5 de la base undécima de la convocatoria.

Contra esta Orden de resolución de adjudicación, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Lladén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.